

Sesion 15.^a extraordinaria en 6 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO, ECHAVARRÍA I VILLEGAS

SUMARIO

Se acuerda dejar la aprobacion del acta de la sesion anterior para la sesion próxima.—El señor Alemany formula indicacion para que se destinen quince minutos de la órden del dia de la sesion próxima al despacho de las solicitudes sobre la jubilacion de los señores Mora i Saavedra.—El señor Meeks modifica esta indicacion en el sentido de que se celebre una sesion especial en la noche del martes próximo para tratar de solicitudes particulares.—El señor Corbalan pide que se oficie al señor Ministro del Interior rogándole que recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre vacunacion obligatoria.—El señor Correa Bravo hace la misma peticion respecto de todas las solicitudes particulares despachadas ya por algunas de las Cámaras.—El señor Huneeus don Jorje recomienda al señor Ministro de Obras Públicas que haga estudiar un nuevo trazado en la parte sur del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.—El mismo señor Diputado recomienda al señor Ministro de Justicia que procure restablecer en el presupuesto el ítem referente a la oficina del Registro Civil en la subdelegacion de la Costa del departamento de Osorno.—El mismo señor Diputado recomienda al señor Ministro del Interior que procure que la apertura de las calles de Santiago para los trabajos de las empresas del alcantarillado, gas, teléfonos i agua potable se hagan ordenadamente i de una sola vez.—El mismo señor Huneeus encarece a la Cámara la conveniencia de que se pronuncie por medio de proyectos de acuerdos sobre los rumbos o bases jenerales en que deben inspirarse los proyectos de lei que elaboro

el Gobierno para salvar la grave situacion económica actual.—El señor Rivas hace observaciones sobre la situacion económica i la accion del Gobierno.—Contesta el señor Ministro de Hacienda.—Es aprobada la indicacion del señor Meeks para celebrar sesion la noche del martes próximo para tratar de solicitudes particulares.—Se pone en discusion i queda pendiente el artículo 1.º del proyecto sobre acuñacion de moneda divisionaria.

Acta

El señor ECHAVARRIA (Presidente accidental).—El acta de la sesion del dia se leerá en la sesion próxima, porque no ha habido tiempo para redactarla.

Acordado.

Incidentes

El señor ECHAVARRIA (Presidente accidental).—Está inscrito en primer lugar el honorable señor Rivas.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIVAS.—Deseo ocuparme en un asunto del resorte del honorable Ministro de Hacienda; i como no está presente Su Señoría, prefiero aguardar que llegue.

El señor ECHAVARRIA (Presidente accidental).—En tal caso, puede usar de la palabra el honorable señor Irrarzával, que está inscrito en segundo lugar.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Estoi exactamente en la misma situacion del honorable Diputado por la Victoria.

Tengo que aguardar la presencia del honorable Ministro de Hacienda.

El señor ECHAVARRIA (Presidente accidental).—La Honorable Cámara resolverá qué hace en este caso

Si prefiere, por ejemplo, suspender la sesion hasta que llegue el honorable Ministro.

El señor EDWARDS (don Agustín) —Podríamos constituirnos en comité, mientras tanto.

El señor CORREA BRAVO.—¿I seria indispensable la presencia del señor Ministro de Hacienda para que hablasen los honorables Diputados?

Si descan Sus Señorías terciar en el debate sobre el proyecto de acuñacion de moneda divisionaria, que forma la orden del dia, me parece que podríamos empezar la discusion sin necesidad de esperar al señor Ministro.

Sin duda que Sus Señorías no pretenden convencer al honorable Ministro, que tiene su opinion formada al respecto.

Los honorables Diputados querrán convencer a la Cámara i ésta podria escucharlos mientras llega el señor Ministro de Hacienda, que no tardará mucho, sin duda.

El señor RIVAS.—Yo no voi a usar de la palabra en la orden del dia sino en la hora de los incidentes, i quiero dirigirme al señor Ministro de Hacienda.

El señor CORREA BRAVO.—Pero, si no hai incidentes, creo que deberíamos pasar la orden del dia.

Solicitudes particulares

El señor ALEMANY.—Aprovecharé estos momentos para formular indicacion a fin de que se acuerde destinar quince minutos de la orden del dia de la sesion de mañana al despacho de los proyectos que conceden su jubilacion a los Ministros de Corte, señores Mora i Saavedra.

Estas son las únicas solicitudes de gracia incluidas en la convocatoria.

El señor MEEKS.—Talvez seria mas conveniente que, para este efecto, se acordase celebrar una sesion especial nocturna, para mañana, por ejemplo, o para el lunes.

El señor CORREA BRAVO.—Ya que el honorable señor Alemany pide que tratemos de una sola solicitud particular o de dos, ¿por qué no acordaríamos una sesion especial para despachar todas las solicitudes de gracia pendientes que están incluidas en la convocatoria?

El señor VILLEGAS (vice-Presidente accidental).—¿El honorable señor Alemany acepta la modificacion de su indicacion, hecha por el honorable señor Meeks para que se acuerde una sesion especial nocturna destinada al despacho de los proyectos sobre jubilacion de los señores Mora i Saavedra?

El señor ALEMANY.—Acepto la modificacion, señor Presidente.

El señor LIBANO.—¿Por qué haríamos una escepcion con estas solicitudes de gracia recomendadas por el honorable señor Alemany?

El señor CORREA BRAVO.—Acordemos la sesion especial nocturna para las solicitudes particulares en jeneral, i una vez que esa sesion se produzca llegaria el caso de votar la preferencia pedida por el honorable señor Alemany.

El señor VILLEGAS (vice-Presidente accidental).—¿Qué dia tendria lugar la sesion especial nocturna?

El señor ALEMANY.—Yo pediria que fuera en la noche del lunes.

Et señor MEEKS.—Podria ser en la noche del martes próximo.

El señor CORREA BRAVO.—Para tratar de todas las solicitudes.

El señor ALEMANY.—Las que están incluidas.

Si no me equivoco, las únicas son las referentes a los señores Mora i Saavedra.

El señor VILLEGAS (vice-Presidente accidental).—Creo que no hai otras.

En discusion la indicacion.

Puede usar de la palabra el honorable señor Irarrázaval.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En ausencia del señor Ministro prefiero no hacerlo.

Si Su Señoría no adopta el temperamento de suspender la sesion,—como lo propuso el honorable señor Echavarría,—renunciaria a la palabra.

El señor ALEMANY.—¿Por qué no se suspende la sesion mientras llega el señor Ministro?

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, suspenderia la sesion hasta que llegue el señor Ministro.

El señor EDWARDS (don Raul).—Yo me opongo, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Vacunacion obligatoria

El señor CORBALAN.—Pido al señor Ministro de Hacienda, que en este momento entra a la Sala, se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre vacunacion obligatoria.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto transmitiré a S. E.

el Presidente de la República los deseos de Su Señoría.

Solicitudes particulares

El señor CORREA BRAVO. — Aprovecharé la buena voluntad del señor Ministro para pedir a Su Señoría tenga a bien recabar la inclusion en la convocatoria de todas las solicitudes particulares que penden de la consideracion del Congreso.

Es costumbre que para estas solicitudes se acuerden sesiones especiales, i así como hai dos incluidas, podrian en una sesion tratarse diez o mas.

El señor CORBALAN. — Talvez seria mejor recabar la inclusion en la convocatoria de todas las solicitudes de gracia que ya estén despachadas en alguna de las Cámaras.

El señor CORREA BRAVO. — Mejor seria obtener la inclusion de todas las solicitudes de gracia que haya pendientes en esta Honorable Cámara.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — Con mucho gusto transmitiré a S. E. el Presidente de la República los deseos del honorable Diputado que deja la palabra.

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Ruego al señor Ministro de Hacienda se sirva transmitir a su colega de Industria i Obras Públicas la peticion que voi a formular.

En sesion pasada pedí al señor Ministro de Obras Públicas que, con ocasion de estar en ejecucion el ferrocarril de Puerto Montt a Osorno, ordenara algun nuevo estudio a fin de satisfacer el anhelo sentido en la provincia de Llanquihue en el sentido de que el trazado sea modificado en algunas partes, pues en la forma actual aquel trazado es por demas inconveniente, porque deja sin salida a los productos de la estensa i rica zona de Maullin.

Es un hecho reconocido que el trazado actual solo satisface la idea de buscar la línea mas corta, pero no la satisfaccion de las necesidades de la parte sur de la provincia a que me he referido.

El señor CORREA BRAVO. — No por todos los Diputados de la provincia es sentida esa necesidad.

Hai algunos que creen que el trazado actual es el mas ventajoso.

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Si Su Señoría lo cree así es talvez porque no conoce bien la parte sur de la provincia.

Yo creo conocer esa rejion mucho mas que el honorable Diputado por Carelmapu, i por eso puedo decir con pleno conocimiento de causa que se hace necesario modificar el trazado de la línea férrea siquiera en una pequeña estension en la zona de Maullin.

Lo único que pido es que se hagan estudios a este respecto, porque actualmente no los hai ni nadie hasta hoy los ha hecho.

Todos los trazados se han hecho sin recorrer i estudiar las necesidades de esa rejion, tomando solo como base el trazado mas directo i, por consiguiente, mas corto.

Desearia que el señor Ministro de Industria se sirviera disponer que se hagan esos estudios, i por eso ruego al señor Ministro de Hacienda que tenga a bien transmitirle la peticion que al respecto le dirijo.

Esto por lo que hace al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Supresion de una oficina del Registro Civil en Osorno

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Paso a ocuparme de un asunto del resorte del señor Ministro de Justicia.

Se me ha comunicado, señor Presidente, que por razones de economía se ha suprimido la oficina del Registro Civil del departamento de Osorno correspondiente a la subdelegacion de la costa.

La distancia de esta subdelegacion a la ciudad cabecera del departamento es inmensa i el viaje que se impondria a sus habitantes para inscribir los nacimientos, defunciones i matrimonios es sumamente largo i pesado.

La economía que se quiere hacer es, pues, tan injusta como mezquina i odiosa.

Desearia que se restableciera esta oficina, i creo que para que el señor Ministro de Justicia se penetre de la justicia de mi peticion bastará con que Su Señoría se sirva consultar el mapa. En el acto comprenderá lo inmenso de los sacrificios que se impone a los habitantes de la costa al obligarlos a acudir a las oficinas del Registro Civil de la ciudad de Osorno.

Trabajos en las calles de Santiago

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Por último, deseo someter al señor Ministro del Interior actual una idea que ya en una ocasion pasada sometí a uno de sus antecesores.

— La Cámara sabe que las calles de Santiago, especialmente las del centro, están in-

transitables por causa de los trabajos del alcantarillado.

Pues bien, he observado que no bien se terminan esos trabajos i se terraplana el pavimento, vuelve éste a hacerse mil pedazos por los trabajos que inicia otra empresa, a veces la de gas, otras la de agua potable o las de teléfonos, todo lo cual indica que estos trabajos se hacen sin plan ni concierto alguno, cuando sería tan fácil que el señor Ministro del Interior moviera a las autoridades locales para que procuraran un acuerdo entre todas esas empresas a fin de que los trabajos se hicieran con arreglo a un plan determinado que permitiera hacer todas las obras necesarias de una sola vez. Así se ahorraría mil molestias al público i los trabajos se harían con mas economía.

No hai para qué hacer este derroche de tiempo i dinero que se puede economizar procediendo simultáneamente a la ejecución de todos estos trabajos.

Situación económica

El señor HUNDEUS (don Jorge).—Por último, ya que estoy con la palabra, quiero solicitar el concurso de mis honorables colegas para que me acompañen en la aprobación de un proyecto de acuerdo, que no presentaré ahora, por cierto, sino en alguna sesión próxima, a fin de provocar un pronunciamiento sobre los puntos principales i mas urgentes del debate económico.

La inacción en que nos encontramos es uno de los factores que mas daño nos hacen, pues nadie sabe a qué atenerse, todo es incertidumbre. Nadie sabe si el Gobierno traerá o no los fondos de conversión, si comprará o no bonos salitreros, si se aplazará o no la conversión, etc., cosas todas que no pueden quedar entregadas al fuego de los acontecimientos, o a las resoluciones precipitadas que a última hora imponen las mas angustiosas circunstancias.

La Honorable Cámara está compuesta de hombres ilustrados i bien experimentados en los negocios así públicos como privados i pueden coordinar su acción i resolver en sus líneas jenerales los problemas de la hora presente.

La idea de algunos, que desean que aquí en la Honorable Cámara se fabriquen los proyectos de lei de carácter económico, no me parece correcto ni parlamentario, pues siempre he sostenido que los proyectos de carácter administrativo deben ser presentados por el Gobierno a quien corresponde, en

parte principal, proponer este jénero de medidas, reservándose el Congreso su iniciativa para solicitarlas i para fijar sus rumbos jenerales.

De lo contrario, sucederá que nunca se llegará a producir el acuerdo necesario para determinar los verdaderos remedios de la situación dificilísima por que atravesamos, a causa de que, ya sea en la Cámara misma o dentro de las Comisiones especiales que se nombren con este fin los estudios que se hacen, adolecen de cierta precipitación i los proyectos que se elaboran quedan plagados de errores i contradicciones.

Esta clase de medidas son de resorte gubernativo, i al Ejecutivo corresponde madurarlas siguiendo sí los rumbos jenerales que debe fijar en su oportunidad la mayoría del Congreso.

Las reuniones de Diputados para preparar leyes económicas ya hemos visto que son estériles; i si mediante transacciones sucesivas se llega a convenir en la presentación de algun proyecto de lei, sucederá lo que ha ocurrido ya, que todo sale trunco i mal redactado o contradictorio i que nadie responde de la bondad de sus resultados.

Por esto invito a mis honorables colegas a que no presentemos ningun proyecto de lei sino que nos limitemos a pronunciarnos sobre los factores fundamentales que deben servir de base al proyecto que preparará el Gobierno despues de haber estudiado con mesura estos problemas.

Tómese este acuerdo en votación tan nominal como se quiera, determinense públicamente las tres ideas fundamentales, como ser, primero, si se traen o no los fondos de conversión; en seguida, si se modifica o no la fecha de la conversión o si ésta se aplaza hasta que se cumpla la condición de la permanencia de cierto determinado tipo de cambio.

De todo esto se ha hablado mucho, se ha discutido bastante; de modo que creo que no hai diputado que no tenga formado su concepto sobre el asunto.

El tercer punto que deberíamos resolver es saber si los fondos de conversión se traen del extranjero, la inversión que debe dárseles.

Si la voluntad de la Cámara, si la voluntad del país es que se traigan estos fondos, habrá necesidad de dar satisfacción a esa voluntad, invirtiéndolos dentro de nuestro mercado en bonos hipotecarios o vales a oro, a fin de que queden suficientemente garantidos para poder servir mas tarde al objeto a que la lei ha destinado.

Creo que si se toma algun acuerdo respecto de estos tres puntos queda resuelta de hecho la cuestion económica.

Con estos antecedentes el proyecto respectivo será fácil de redactar i debe ser el Gobierno quien lo presente, no ajustándose a sus propias doctrinas i opiniones, sino a lo que aquí se acuerde sobre el particular.

Creo que es fácil averiguar cuál es el rumbo, cuál es la opinion que domina en la mayoría.

Son cuestiones cortas, concretas.

No voi a entrar ahora a la dilucidacion de estos tres problemas fundamentales: me limito por hoi a rogar a mis honorables colegas que me acompañen en el propósito de definirlos por medio de proyectos de acuerdo que la Cámara votaria.

De esta manera abreviamos el debate.

Porque de otro modo vamos a engolfarnos, como en otros casos, en discusiones doctrinarias interminables; vamos a tirarnos de brazos: Leroy Beaulieu i otros.... para quedarnos en la misma, para no hacer nada útil.

Desearia que mis honorables colegas me encontraran un poco de razon i que aceptaran la insinuacion que hago animado de los mejores propósitos.

Llamamos a todos los Diputados con un día de anticipacion e invitamos a la reunion al Gobierno, a fin de tomar una resolucio que consulte todas las opiniones i a fin de que se dé cuenta de cuáles son las opiniones dominantes en el Congreso.

Así no seguirá soñando en dejar los fondos de la conversion en Europa, si el pais i el Congreso quieren que se traigan; así no seguirá soñando en que puede proteger una empresa salitrera determinada, sin dictar una lei de carácter jeneral que ampare i proteja a todas las oficinas nacionales que merezcan amparo i proteccion...

Trazará la Cámara de este modo un rumbo jeneral que el Gobierno interpretará en la forma de un proyecto de lei.

Pidiendo excusas a la Cámara por el tiempo que le he quitado, dejo la palabra.

El señor RIVAS.— En la sesion de ayer dirijí una pregunta al señor Ministro de Hacienda referente a si acaso se habia efectuado algun préstamo de libras esterlinas a alguna sociedad salitrera no nacional.

Su Señoría, que debió comprender el alcance de mi pregunta, el fondo de mi pregunta, me contestó que no se habian suministrado en préstamo libras esterlinas a sociedad salitrera alguna, nacional o extranjera.

En la sesion de hoi del Senado tengo en

tendido que el señor Ministro del Interior, haciéndose cargo de un artículo de la prensa, dijo que el préstamo no solo estaba acordado sino que estaba realizado.

Porque, tratándose de negocios de esta importancia, el hecho de haber sido acordado un préstamo vale tanto como su otorgamiento, porque la palabra del Gobierno es una credencial, una letra de tanto valor como el instrumento material que se ha de estender al efecto.

No comprendo qué razones haya tenido el Ministro de Hacienda para no darme a mí la contestacion que hoi dió en el Senado el Ministro del Interior a un artículo de *El Ferrocarril*, entendiendo, como tengo la íntima conviccion de que ha comprendido, el alcance de mi pregunta.

Me parece que en los momentos por que atravesamos, cuando se toman medidas fiscales de esta entidad, el Ministro debe asumir la responsabilidad que le corresponde.

Debe decir de frente, puesto que habla con el Congreso o la Cámara de su pais, no en una corporacion de estraños, cuáles son las medidas que el Gobierno va a tomar o ha tomado.

¿Era, acaso, esa medida gubernativa, mala, descabellada, que necesitara ocultarse? ¿o era, acaso, una medida buena, bien encaminada, bien inspirada, que no habia para qué silenciar, que no habia para qué callar?...

Yo presumo que la actitud del señor Ministro era debida a que no se habia dado la voz de órden, de decir cuál era el ánimo del Gobierno en ese instante.....

Porque es estraño que el señor Ministro de Hacienda no se hubiera espresado en ese momento con franqueza, sin ambages, puesto que no se trataba de una obra que hubiera menester de tapujos, ni era obra mala; sino, por el contrario, recta i honrada.

Tanto mas profundamente estraña es esta actitud en el momento actual, en que debe haber concordia entre los anhelos del Ejecutivo i de ambas ramas del Poder Lejislator.

Parece, sin embargo, que nos recelamos mutuamente: recela el Ejecutivo de nuestras opiniones i de nuestras resoluciones, i nosotros recelamos de las medidas gubernativas que no se nos consultan.

¿Por qué?

¿No es éste un factor mas de desconfianza?

Si las sociedades salitreras, que son la fuente mas preciada i preciosa de nuestra riqueza, se encuentran en una situacion gravísima, en situacion de un malestar indecible, perturbador, si necesitan con apremio de la

ayuda del Gobierno ¿por qué se nos oculta que se va a prestarles amparo?

¿Será porque al Gobierno le remuerde la conciencia de no haber dado el auxilio cuando se solicitó, previendo lo que iba a pasar; cuando se pidió que el bono salitrero recién creado fuera adquirido i prestijado por el Estado.

Cr. o que mis honorables colegas i S. E. el Presidente de la República tienen vivo deseo de ayudar a la industria salitrera.

Comprendemos toda la necesidad de facilitar un poco de dinero a estas sociedades, que, de otro modo, caerían por vil precio en manos extranjeras o se verían en el caso de cerrar sus puertas.

No habríamos, por consiguiente, de encontrar mal empleado el dinero que en este objeto se emplee, siempre que se invierta con justicia i honradez, i no dudo de que así se invertirá.

No condenamos entónces la accion del Gobierno.

Pero hai que tomar en cuenta que el auxilio a estas sociedades no debe venir únicamente del Fisco: debe ser la obra de la Nación; i nosotros, jenuinos representantes de la Nación, debemos contribuir con nuestro voto, con nuestra aquiescencia a esas medidas gubernativas.

En el fondo de este problema hai algo grave, algo que viene pasando desde hace mucho tiempo.

Las medidas tendentes a remediar la situacion económica se toman a última hora, cuando no hai medios de remediarla, en momentos difíciles, en momentos en que no hai tiempo siquiera de pensar en la salvaguardia de los intereses del Fisco o en la responsabilidad de las personas a quienes se auxilia.

I esto, no porque el Gobierno esté a ciegas de lo que está pasando, no por falta de cautela, no por falta de datos, sino porque su política consiste en aguardar a que no encontremos a la orilla del abismo.....

Entónces va en auxilio de una determinada industria, de una determinada empresa, para evitar que ruede hasta el fondo, trayendo un descenso tal en el cambio que seria difícil calcular sus consecuencias.

¿Por qué no se estudian oportunamente los antecedentes del caso?

¿Por qué cuando se esbozó este problema no se pensó en tomar medidas para prevenir la agravacion del mal?

Es mui curioso lo que pasa. Solamente hoi o ayer, cuando una casa salitrera no pudo cumplir sus compromisos, cuando, teniendo

doscientas o trescientas mil libras que enviar, amenazaba con no poder remitir un soio centavo a Lóndres, viéndose en el caso de cerrar sus puertas: entónces, solo entónces solo creyó el Gobierno llegado el momento propicio para incitar a los bancos a que auxiliaran a esta Empresa a esta oficina determinada.

No es posible seguir dentro de un mar tan proceloso navegando con tan poca prudencia.

Es necesario prever: es necesario, señor Presidente, que, no el Fisco, sino una lei, determine la manera como ha de acudir el Estado en auxilio de las industrias que lo hayan menester ántes de que llegue la hora del cataclismo.

No nos podemos sentir satisfechos con que el Gobierno ayude hoi a la liquidacion de una mala, mañana a la de otra, i en seguida a la de otra.

Esto seria marchar sin rumbo i no es posible mantener semejante situacion.

Hai que señalar rumbos fijos; hai que prever las dificultades a las necesidades que mañana se han de hacer sentir.

Las medidas que hoi se toman contarán con nuestra aprobacion; pero, para mañana, es necesario que, poniéndose de acuerdo el Gobierno con el Congreso, estudien ambos el problema i vean cuál es el mejor modo de resolverlo, cuál es el mejor medio de salvar la situacion.

Hasta la hora presente la iniciativa del Gobierno no ha tenido otra manifestacion formal que el proyecto de moneda divisionaria actualmente en debate.

Todos estamos de acuerdo en que este proyecto responde a una verdadera necesidad; i, sin duda, contribuiremos con nuestros votos a salvar la situacion; i el proyecto será hoi o mañana lei de la República, o por lo ménos, será despachada por esta rama del Congreso.

I ¿qué otra cosa ha venido del Ejecutivo como proyecto de lei, encaminado a salvar las gravísimas dificultades de nuestra situacion económica?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Nada mas que esto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La Cámara no ha señalado rumbos al Gobierno en materia económica.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— I ¿cómo lo va a hacer cuando este asunto no ha sido incluido en la convocatoria?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Se puede hacer en forma de un proyecto de acuerdo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— No es nada lo que nos pide Su Señoría; nos

da tres líneas paralelas para formar un proyecto que resuelva la cuestion económica...

El señor HUNEFUS (don Jorge).—Nada sería más fácil que determinar en esa forma los rumbos jenerales que la mayoría de la Cámara desea imponer en orden a nuestra situación económica i sus remedios.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que eviten las interrupciones.

El señor RIVAS.—Oigo con agrado las interrupciones de mis honorables colegas, porque vienen a coincidir con las observaciones que vengo haciendo.

Decia que no nos ha venido del Ejecutivo otra cosa que este proyecto de lei.

El Senado ha debatido la cuestion económica; pero su accion no se ha manifestado en la forma de un proyecto de lei.

De este recinto nació la idea de que se sometiera el asunto a una Comision nombrada con mucho acierto por la Señoría de entre personas preparadas para resolver este problema i los proyectos relativos al Banco del Estado o Privilejiado i todo lo que puede tener atinencia con la cuestion económica.

Esa Comision, dice el señor Barros Errázuriz, no se la reunido por inasistencia de los amigos del señor Ministro; i el mismo señor Ministro no ha concurrido a ella ninguna vez; i ¿por qué?

¿Acaso estamos en lucha abierta en esta cuestion económica? ¿acaso va el Gobierno por un lado i nosotros por otro?

¿Acaso no tenemos todos la misma obligacion de salvar la situacion económica del pais? ¿Por qué entónces esta indiferencia o retrainimiento del señor Ministro para asistir a las reuniones de la Comision especial nombrada por la Cámara?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si no puede ser que el señor Ministro no haya asistido ninguna vez.

¿No puede ser que habiendo nombrado la Cámara una Comision, no haya asistido a ella ninguna vez el señor Ministro!!...

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Ha asistido tres veces.

El señor RIVAS.—He creido oír al honorable señor Barros Errázuriz que el señor Ministro i sus amigos no habian concurrido a la Comision.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lo que yo he dicho es que los amigos del señor Ministro no han asistido a las últimas sesiones que debió celebrar la Comision, por lo que ellas se frustraron.

El señor RIVAS.—Ante la palabra oficial

del señor Valdivieso, tendremos que creer que el señor Ministro ha asistido tres veces a las sesiones de la Comision nombrada.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En realidad, es poco tres veces; pero en fin, ya ha asistido i peor es nada.

El señor RIVAS.—Que haya asistido a tres sesiones o a todas es igual; pero, en fin, en ella, se ha tratado de conciliar la opinion del señor Ministro con la mayoría de los miembros de la Cámara que nombró esa Comision.

Sin embargo lo que vemos nosotros i el público es que no hai voluntad decidida de estrechar las relaciones entre el Congreso i el Ejecutivo, que no predomina la idea de marchar de comun acuerdo i al mismo fin.

I ¿por qué? ¿Acaso porque se cree que la Cámara tiene ideas descabelladas en materia económica?

Nó, porque ha sido la opinion de la Cámara dada con antelacion a este problema, la que ha tenido realizacion.

Decia, señor Presidente, que cuando se abrió la Cámara comprendió ella, desde el primer momento, la obligacion, la estricta obligacion en que se hallaba de contribuir a que no siguiera descendiendo el cambio, a prestigiar nuestra moneda, a valorizar nuestro billete.

Pensamos que era necesario estimular nuestra produccion i reducir nuestro consumo.

Propusimos la creacion del bono salitrero como medio de ayudar a esa industria, constituyendo un crédito que abarcara todas las empresas, sin tomar especialmente el nombre de ninguna. Eso no se logró obtener, sin embargo, en forma eficaz.

I hoi dia los que encarecimos la necesidad de dar vida a ese bono, vemos que el Fisco se ve ahora en la obligacion de acudir en auxilio de la industria salitrera por intermedio de los bancos.

Señor Presidente: quiero ser mui breve, i para concluir formulo votos por que el señor Ministro de Hacienda quiera ponerse mas en íntimo contacto con los que nos sentamos en estos bancos, que no tenemos el espíritu de poner obstáculos a las medidas que nazcan del Ejecutivo, si son justas, i siempre que ellas encuadren dentro del marco de una lei jeneral, que no vaya dirigida a favorecer a determinadas personas o empresas, sino que comprenda a la colectividad entera.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Si contare con el acuerdo de la Cámara, podría pro-

rrogar la primera hora para oír al señor Ministro de Hacienda.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Pocas palabras tengo que decir.

El señor SUAREZ MUJICA.—Podría hablar dentro de la órden del día.

El señor ORREGO (Presidente).—La órden del día es el proyecto de moneda divisoria.

Si no hai inconveniente, queda prorrogada la primera hora para oír al señor Ministro.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—He pedido la palabra para dar una respuesta tan breve como pueda—pues ya ha terminado la primera hora i hablo con la benevolencia de la Cámara—a las observaciones del honorable Diputado por Victoria i Melipilla.

Ha principiado Su Señoría por manifestar la estrañeza que le ha causado una respuesta que di ayer a una pregunta mui concreta que me dirijió Su Señoría sobre si se habia entregado el Gobierno cierta cantidad de libras a oficinas salitreras que necesitaban del auxilio fiscal. Esta pregunta iba relacionada con unos datos, pedidos anteriormente, de contabilidad fiscal, acerca de las letras que se habian comprado en el mercado.

Tomando en cuenta la relacion que tenian estas dos preguntas, contesté categóricamente que el Gobierno no habia entregado, ni por sí ni por medio de institucion bancaria, dinero para ayudar a empresa salitrera alguna.

Entendí que se trataba de conocer las entregas que se habian hecho efectivamente en dinero. I agregué que el Fisco, en la crisis actual, tenia el decidido propósito de auxiliar a los bancos, dándoles a la vez instrucciones para que procuren ayudar a las empresas salitreras.

Pero el Gobierno no habia entregado suma alguna en libras, ni habria tenido necesidad de sustraer por este capítulo nada de las entradas ordinarias de la Nacion.

Tiene el Ejecutivo el proyecto de auxiliar a la industria salitrera por medio de las instituciones bancarias, como tuve ocasion de manifestarlo en los primeros dias que ocupé este puesto, contestando a una pregunta que se me hizo en el Honorable Senado; i en esta Cámara tuve tambien el honor de manifestar que ese era el propósito del Gobierno.

Se ha tratado de arbitrar un plan lo mas jeneral posible, a fin de no entrar a estudiar individualmente la situacion de esta o la otra

oficina que está en situacion de acudir al auxilio fiscal.

En el día de hoy se ha llegado ya a dar forma al plan de auxiliar a la industria salitrera por medio de los Bancos que tienen en sus manos la direccion o manejo directo de estas negociaciones.

De manera que dentro de los recursos del Estado se van a empezar a proponer las medidas necesarias para que las empresas salitreras puedan mantenerse en el momento actual.

Probablemente se empezará a poner a disposicion de los Bancos este dinero.

Asi la inspeccion comercial i la inversion de estos fondos estará a cargo de las instituciones bancarias.

Me parece esto mas propio, porque el Fisco no se encuentra en condiciones para poder ajustar directamente estos asuntos.

Mas adelante hizo el señor Diputado observaciones sobre la situacion del Ministro de Hacienda ante la Cámara i ante la Comision especial encargada de informar acerca de los proyectos económicos.

Voi a contestar aquí esta observacion junto con las que han hecho algunos otros Diputados sobre esta misma materia. I debo decir que por parte del Gobierno no ha habido nunca el ánimo que ha creido ver el señor Rivas de mantenerse ajeno a las corrientes de opinion que pudieran tomar forma en el Congreso, i, por el contrario, la única manifestacion que ha tenido oportunidad de hacer el Gobierno, creo que no revela eso.

La Cámara nombró una Comision especial encargada de estudiar particularmente la idea de la creacion de un Banco privilegiado o del Estado i el Gobierno se apresuró a declarar que el proyecto que resultara de esa Comision seria incluido en la convocatoria.

Tuve el honor de hacer algunas lijeras apreciaciones respecto de la importancia de las prerrogativas constitucionales de S. E. el Presidente de la República para someter o nó a la consideracion de la Cámara los proyectos que considerara dignos de su atencion.

Pero, señor Presidente, ya que la situacion actual produce esta tension en el ánimo del Congreso, que es natural que se produzca, i se espresa el deseo de entrar a deliberar en jeneral sobre la cuestion económica, siendo conocidas tambien las opiniones que al respecto, en líneas jenerales, ha mantenido el Gobierno, i deseandó manifestar el propósito decidido de éste de no entrabar en manera alguna el deseo de los señores congresales de ocuparse de esta cuestion con elevad

criterio, como decia el honorable señor Rivas, i con sanos propósitos, que no pueden desconocerse i llegar a una solucion en esta materia, sin que importe que haya alguna aquiescencia o algun compromiso del Gobierno, sino que éste conserva su libertad absoluta de criterio para apreciar conforme a sus ideas la situacion económica, puedo declarar que el Gobierno no tiene inconveniente para dejar paso franco a todos los proyectos que puedan tratarse en el Congreso sobre esta importante cuestion.

Si se considera necesario hacsr inclusiones en la convocatoria a fin de tratar en jeneral la cuestion económica, no hai por parte del Gobierno o por parte del Presidente de la República inconveniente de ningun jénero para hacer esas inclusiones.

Si no se han hecho ántes es porque no habia pendiente de la consideracion de la Cámara proyecto alguno.

Cuando llegó a hablarse del Banco Privilejiado i la Cámara acordó nombrar una comision especial que estudiara la materia, el Gobierno se creyó en el deber de decir en qué forma incluiria en la convocatoria la cuestion económica, i dijo: será incluyendo el proyecto que elabore esa Comision especial.

El propósito del Gobierno no es sujetar unos proyectos de los que se presenten i dar paso a otros, lo que significaria prestar su aquiescencia anticipada a unos i el rechazo anticipado de otros, sino dejar al Congreso que estudie libremente la materia, entrando en el momento oportuno el Ministro de Hacienda al debate para sostener aquellas ideas que estime mas convenientes, sin coartar la libertad de la Cámara para hacer las declaraciones que estime tambien convenientes.

De paso, i a la lijera, diré una palabra respecto de la actitud que se atribuia al Ministro de Hacienda ante la comision especial.

Ya sabemos que Su Señoría habia sido mal informado.

Yo he concurrido a las sesiones de esta Comision, como lo ha dicho el señor presidente de ella, en varias ocasiones, en todas las ocasiones en que pude hacerlo. En esa época estaba retenido en el Senado por la cuestion económica que allí se debatía, necesitando constantemente usar de la palabra para responder las observaciones que se formulaban; de manera que estaba imposibilitado para concurrir a todas las sesiones de esta Comision.

Concurrí a aquellas a que pude hacerlo.

Agregaré, por otra parte, que la base fundamental que se habia fijado para el proyecto de lei que allí se discutia, no merecia la aprobacion del Gobierno i que concurrí solo para dar los datos ilustrativos i poder encaminar el asunto en forma que pudiera ser aceptado por el Gobierno.

De manera que ha quedado desvanecido ya el error que sufría el honorable Diputado.

Creyendo dejar contestadas las observaciones del honorable Diputado, termino, señor Presidente.

El señor RIVAS.—Por mi parte....

El señor ORREGO (Presidente).—Advierto a Su Señoría que ha terminado la primera hora.

Con el consentimiento de la Cámara, podria conceder la palabra a Su Señora.

El señor GUTIERREZ.—Por lo que a mí toca, no tengo inconveniente; pero desearia que la benevolencia de la Cámara se hiciese estensiva tambien a mí, pues deseo formular algunas observaciones.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—¿I la tabla?

El señor RIVAS.—Yo voi a ser mui breve.

El señor GUTIERREZ.—Advierto, por mi parte, que no voi a serlo tanto como Su Señoría.

Necesito estenderme un poco.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la insinuacion del honorable Diputado por Valparaiso.

Si la Cámara no tiene inconveniente, podria prorrogarse la primera hora para oír a los honorables Diputados señores Rivas i Gutiérrez.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Yo me opongo, señor Presidente, deseando que la Cámara éntre a ocuparse en el proyecto en tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—Hai oposicion.

Terminada la primera hora.

Van a votarse las indicaciones pendientes.

Votaciones

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Alemany, para que se celebre una sesion especial el lunes próximo, de nueve i media a once i media de la noche, destinada al despacho de los proyectos de jubilacion de los señores Mora i Saavedra.

El señor Meeks propone una sesion especial, a las mismas horas, en la noche del miércoles.

El señor LEIVA.—¿Con qué objeto?

El señor SECRETARIO.—Para tratar de

las solicitudes de gracia de los señores Mora i Saavedra.

El señor MEEKS. — Para todas las solicitudes incluidas.

El señor SECRETARIO. — No hai incluida ninguna mas.

El señor MEEKS. — Pero mañana pueden incluirse otras.

El señor ORREGO (Presidente). — Se votará, primero, la indicacion del honorable señor Meeks, para celebrar sesion especial el miércoles en la noche.

Si fuere rechazada, se votaria en seguida la indicacion del honorable señor Alemany, para que la sesion tenga lugar el lunes en la noche.

En votacion la indicacion del honorable señor Meeks.

El señor MEEKS. — Creo que no habria oposicion, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente). — Si nadie se opone, la daria por aceptada.

El señor LIBANO. — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente). — Queda aprobada la indicacion del honorable señor Meeks, con el voto en contra del honorable señor Libano.

Se entenderia, por lo tanto, rechazada la indicacion del honorable señor Alemany.

Acuñaion de moneda divisionaria

El señor ORREGO (Presidente). — Entrando en la órden del dia, continúa la discusion del artículo 1.º del proyecto sobre moneda fiduciaria.

Va a leerse el artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta diez millones de pesos en moneda de plata de cuarenta, veinte, diez i cinco centavos, con lei de cuatro décimos de fino.

La moneda de cuarenta centavos tendrá la denominacion de su valor, veinticinco milímetros de diámetro i emblemas i leyendas de las monedas de plata creadas por la lei número 277, de 11 de febrero de 1895.

El peso de la moneda de cuarenta centavos será de seis gramos, de tres gramos el de la de veinte centavos, de uno i medio gramos el de la de diez centavos i de un gramo el de la de cinco centavos; i la tolerancia de quince milésimos en la lei i en el peso.”

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. — Desearia saber, ántes de todo, qué razones han aconsejado al señor Ministro de Hacienda

para proponer la moneda de cuarenta centavos, absolutamente nueva entre nosotros.

Desearia saber si no ha sido mas que el propósito de dar al pais una moneda de mayor valor intrínseco que la moneda de veinte centavos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — La razon que hubo para consignar esta disposicion en el proyecto ha sido la necesidad de obtener la mayor suma de moneda divisionaria en el menor tiempo posible.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. — En ese caso, mejor seria establecer la moneda de cincuenta centavos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — La moneda de cincuenta centavos presenta el inconveniente de que resultaria demasiado delgada para obtener el peso que en este proyecto se propone a fin de reducir el valor intrínseco de las nuevas especies metálicas.

En las últimas leyes de acuñacion se han suprimido tanto las piezas de un peso como las de cincuenta centavos, porque se ha considerado que no debe confeccionarse con una lei de plata tan reducida estas especies metálicas, que tienen cierto carácter noble por su mayor valor.

De manera, pues, que solo se han acuñado monedas de veinte, diez i cinco centavos.

La acuñacion que se propone en el proyecto en debate se reduce al tipo de estas últimas monedas i a la de cuarenta centavos.

Este último tipo se propone con el objeto de producir diariamente la mayor cantidad posible de circulante para satisfacer las necesidades de las pequeñas transacciones.

Si la acuñacion se reduce a las monedas de veinte, diez i cinco centavos se puede obtener diariamente la suma de doce o catorce mil pesos. Haciendo tambien la moneda de cuarenta centavos se puede aumentar esa suma considerablemente.

Por otra parte, la moneda de cuarenta centavos corresponde a la práctica de acuñacion seguida en muchos paises que tienen moneda divisionaria mas o ménos semejante a la nuestra.

Así, Francia, tiene el doble franco; en los paises del norte de Europa, como Suecia, Noruega i Dinamarca existen tambien monedas análogas, el doble marco i otras.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. — Agradezco la interesante esplicacion del señor Ministro de Hacienda; pero me atreveria a pedir a Su Señoría que, si fuera posible, no legisláramos en el sentido de crear esta nueva

moneda de cuarenta centavos que, sin duda alguna, contribuirá en forma indirecta a encarecer la vida.

Es un hecho que la creacion de este jénero de moneda tiende a encarecer la subsistencia.

Así, en Chile, muchos servicios que ántes costaban veinte centavos pasaron a valer cincuenta desde que se creó la moneda de cincuenta centavos.

Pero este paso de veinte a cincuenta no fué tan jeneralizado como lo sería mañana si se creara la moneda de cuarenta.

Desearia, por otra parte, que Su Señoría nos dijera cuánto cree que necesita el mercado en moneda sencilla; desearia saber por qué se ha fijado esta suma de diez millones de pesos, ya que el Gobierno ha tenido presente que las máquinas de la Casa de Moneda tienen una potencia para producir doce mil pesos diarios.

¿Qué cantidad bastaria para hacer frente a las necesidades jenerales? ¿Tiene Su Señoría a este respecto algunos datos precisos, como el que nos acaba de dar sobre la potencia productora de las máquinas?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Se ha creido necesaria esta cantidad en consideracion al rápido ocultamiento de la moneda divisionaria. En esta situacion, cuanto mayor cantidad se acuñara para reemplazarla seria mejor. Además, hai que tener en cuenta que esta moneda está destinada a circular en todos los pueblos de la República.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Qué cantidad existe actualmente de moneda divisionaria?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Seria imposible determinarlo, porque la de cinco décimos no se podria apreciar.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—De esta parece que hai mui poca.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Sin embargo, ha aparecido últimamente alguna cantidad en esta moneda, lo mismo que ha aparecido tambien una parte de la moneda divisionaria de lei de 7.50 que ántes no se veia en el mercado.

De la de cinco décimos se ha ocultado, se ha esportado, refundido... no lo sé, no hai datos para establecerlo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero ha de haber algun dato cuando se propone una emision de diez millones de pesos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—El Gobierno solo propuso cinco millones calculando la produccion posible de un año. Se estimó que esta moneda seria pasa-

jera, porque su débil lei de plata i su rápido desgaste, la harán poco grata por el feo aspecto que el uso le dará. Ella está llamada a desaparecer apénas mejore la situacion económica.

En efecto, hai el pensamiento de sustituir-la por moneda divisionaria de níquel, como se usa en Europa i en la Argentina. No se siguió, desde luego, este camino porque en la Moneda solo hai una pequeña existencia de níquel, como para un millon de pesos, aproximadamente; pero en el Honorable Senado se autorizó así como a manera de un ensayo su acuñacion.

Estas son las esplicaciones que puedo dar a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo quiero agregar mui pocas palabras para subrayar algunas de las observaciones formuladas por el honorable Diputado por la Victoria.

El proyecto en debate solo tiende a salvar parcialmente la situacion de aguda crisis por que pasamos; i, por consiguiente, es de sentir que el Gobierno solo se preocupe de salvar sus manifestaciones externas o de detalle, sin ir a la fuente u oríjen del mal, sin tomar medidas de prevision para salvar las dificultades con que a cada paso va tropezando el pais.

Este mismo proyecto ha llegado cuando ya el mal habia reventado, i lo que ha pasado en este caso de relativa importancia, ocurre siempre aun en los casos mas graves.

Siempre se vienen a pedir estas autorizaciones con urjencia, pero con una urjencia tal, que es necesario que la Cámara se reuna de noche, que es necesario que el proyecto se exima del trámite de Comision, que es necesario que los órganos de la prensa interesada en ser adicta a la administracion nos coloque, a los que pedimos que se estudie este proyecto, en situacion de obstruccionistas, de autores de una campaña interesada i anti-patriótica.

De modo que en la discusion de todos los proyectos económicos, aun los de tan nímia importancia como el actual, se nos somete a esta presion, que es ya una obsesion... a esta presion desagradable, insolente, de cada minuto, de cada instante...

Parece que hubiera el propósito de traer el desprestijio sobre el Parlamento.

El Ejecutivo no está de acuerdo con el Parlamento i no le importa la opinion del Parlamento.

Fara resolver la cuestion económica, cita a Palacio a distinguidas notabilidades, alejadas

de los negocios o perfectamente incrustadas en el juego de la especulacion del ajio, i oye estas opiniones i las estudia; pero del Congreso se hace absoluta eliminacion.

Sin ser de su iniciativa, la Cámara se anticipó a tomar algunas medidas para salvar la situacion, i empezó a discutir la idea del Banco privilegiado.

¿Cómo recibió el Gobierno esta espontánea decision de la Cámara? Encerrándose como un erizo. Encerrándose en una reserva que ya pasa los límites de lo lejendario... Porque hemos llegado a una reserva increíble: no sabemos nada de lo que ocurre.

Antes, cuando se queria entregar dinero a los bancos, se acudia a la Cámara.

Hoi dia la Cámara no sabe nada.

¿Cuántos millones se han depositado en los bancos?

¿En conformidad a qué lei?

¿Cuáles han sido los bancos favorecidos?

¿Por qué se ha depositado en un banco i no en otro?

¿A qué criterio se ha obedecido en esto?

¡Misterio, absoluto misterio!

¿I el oro i las letras del Gobierno?

¿Quién los lleva?

¿Dónde los llevan?

¿Quién los vende?

¿Quién los compra?

¡Misterio, absoluto misterio!

Cerrados Sus Señorías!

Vivimos en una época en que se hace una campaña sorda, pero segura, de completo desprestijio contra el Parlamento, campaña a que coadyuva la especulacion i algunos diarios que se atreven a contar, llenos de entusiasmo que en el rincon de un tren, cuatro mequetrefes le dijeron ladron a un honorable miembro del Senado.

I no se da el nombre del Senador para que la opinion subraye los nombres de todo los miembros de ese Alto Cuerpo.

Ahora se trata de un proyecto de pequeña importancia que hace dos sesiones está sobre el tapete!...

Pues bien, ya los portavoces de la prensa, los mequetrefes de los diarios, han empezado a decir que se está obstruyendo, que con motivo del proyecto sobre acuñacion de moneda divisionaria, queremos hacer pasar una nueva emision.

¿No es una lástima, señor, que estemos arreglando por entregas, por parches, con píldoras, esta situacion que hai tanto interes en resolver de una vez, en forma definitiva?

Sus Señorías han visto solo hoi que se dejaba caer esta escasez de circulante; ¿no han

visto la depresion constante del cambio? ¿No debieron comprender Sus Señorías que íbamos a quedar en esta situacion en que la labor de los Bancos alemanes se iba a arrebatarnos hasta la chaucha flete?

Sin embargo ha sido preciso esperar la última hora para llegar a pedir a la Cámara esta autorizacion, cuando ya la situacion se habia creado, cuando se han notado jérmenes subversivos del orden público, o por lo ménos de la tranquilidad de las familias o de los negocios; i, como lo hacia notar el señor Rivas, lo mismo ha sucedido siempre con todas las necesidades de nuestra situacion económica.

¿Cuándo han venido Sus Señorías a pedir emision? Siempre han sacado la castaña por la mano de los pobres papeleros. Cada vez que un Banco no puede marchar se acude a la Cámara en forma fulminante, diciendo que se necesita entregar la emision en cinco minutos, porque de otro modo todo el mundo queda reventado.

Es necesario que la Cámara, sobre esta presion i sometida a esta campaña tan dura de calumnias, tenga que proceder a entregar fondos a los Bancos.

¿Por qué se procede así cuando los Bancos se encuentran en esa situacion, i se procede con tanto apremio? ¿por qué se busca un medio de regularizar las emisiones, dándoles lo que se ha dado en llamar la elasticidad necesaria?

No se ha hecho, i nos encontramos en este caso curioso:

Hemos tenido que defender la necesidad de proteger a la industria salitrera; hemos venido luchando contra todos estos elementos disolventes de la fortuna pública i privada que, a nombre de un pretendido sentimiento de justicia, venia pidiendo que se concluyera con la propiedad salitrera chilena; hemos luchado por que el Gobierno tendiera su mano pródiga a esta industria, a que está vinculado el porvenir i la riqueza mas positiva, que constituye la mas verdadera expectativa del pais.

El señor EDWARDS fué autor de un proyecto que consultaba esta idea del bono salitrero.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Nó, señor Diputado...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Háciame un honor a Su Señoría atribuyéndole ese proyecto.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Es un honor inmerecido el que me dispensaba Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— En realidad, hacia un honor a Su Señoría al considerarlo como autor de ese proyecto; pero, así es la vida: se reciben honores como tambien ofensas inmerecidas.

Yo, con la mejor voluntad del mundo, queria dar a Su Señoría un título que muchos le dan.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Fué autor en la prensa, no en la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entónces no fué como Diputado, pero sí como periodista.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Ni como nada; no he presentado ningún proyecto al respecto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Fué publicado en la prensa que inspira Su Señoría.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Yo no he inspirado ese proyecto en ninguna parte.

¡Tantas veces que se cree que la prensa está inspirada por el que habla!

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pues bien, ese proyecto, a juicio de muchos Diputados, venia a hacer un gran bien a la industria i al país, porque el salitre es un producto del que poseemos el monopolio mundial.

Pero en la Cámara se levantó una banda de irritados catones, i fué imposible hacer avanzar un paso al proyecto.

Se nos acusaba de inmoralidad cuando pedíamos al Gobierno que tonificara el bono salitrero, i hoi, despues que hemos pedido esta lei de interes i de carácter jeneral, con gran sorpresa nos encontramos con la novedad de que tambien el Gobierno quiere ayudarnos en la obra de protejer la industria salitrera nacional.

¿Con que el Gobierno ha cambiado de rumbo?

Cuando se piden emisiones, cuando esto llega a hacerse, es porque los bancos están con la sogá al cuello, i hoi se auxilia a la industria salitrera porque la casa tal, la casa de Granja, digamos, se siente mal i se encuentra en peligro.

I yo digo: ¿no encuentra el señor Ministro que todo esto no es levantado ni corresponde a la elevacion con que deben manejarse los intereses nacionales?

Yo digo que esa casa favorecida hoi es una casa respetable, porque ella comprende un conjunto de salitreras de gran porvenir para el país, porque esas salitreras son chilenas, porque la familia Granja es chilena i reside i

está radicada en el país i porque posee un ferrocarril que da vida a muchas otras riquísimas oficinas salitreras. De modo, señor Presidente, que yo miro con agrado esta ayuda que ahora se le presta, pero digo ¿solo a esta familia se va a favorecer?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Se ha dicho a los bancos que den auxilios a los que los necesiten.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— ¡Siempre los bancos, señor Ministro!

Si no se trata de ayudar a los bancos, señor Ministro. Si se dijera tal Banco va a ayudar a oficinas que no tienen vinculaciones con él, yo diria: esto es perfecto, esto está bien hecho, esto corresponde a los actos de un Gobierno que tiene conciencia de sus deseos i sobre lo que le corresponde. Pero aquí, lo que se ve, es que, por ayudar a los bancos, se va a ayudar a estas salitreras, i esto es lo que yo encuentro inmoral.

Yo hubiera deseado ver al señor Ministro, en sus declaraciones, colocado en una altura a la cual no alcanzan los intereses particulares de los bancos.

I a propósito de esto, señor Presidente, quiero contestar aunque sea brevemente el discurso que en una sesion pasada pronunció el honorable Diputado por Quillota para sostener que no deberia abandonarse el propósito de ir a la conversion en la fecha fijada por la lei vijente.

Su Señoría trató esta materia con una gran elevacion de miras i con absoluta independencia de su situacion personal.

Me felicito inmensamente de que Su Señoría se colocara en esa situacion; pero arrancho de esa situacion de Su Señoría, de ese convencimiento que manifiesta, de la ninguna compatibilidad que cree Su Señoría puede existir entre el cargo de Diputado i los intereses personales de Su Señoría.....

El señor EL WAR S (don Agustin).—Absolutamente ninguna.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Arranco, digo, de estas circunstancias, dos conclusiones: es la primera, la existencia de cierta desviacion de criterio que acusa la actitud de Su Señoría.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿En qué consiste esa desviacion de criterio?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Su Señoría comprende que yo no he tocado este punto, delicado como es, por el gusto de molestar a Su Señoría únicamente.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Yo creo que sí.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

...ni mucho ménos que he insinuado este asunto para dejarlo despues sin desarrollo.

Por el contrario, voi a tratarlo i lo voi a tratar con la altura de miras i en la misma forma en que lo hizo Su Señoría, sin el menor deseo de causarle la menor molestia.....

El señor EDWARDS (don Agustin).—No lo parece.....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No le oí a Su Señoría esta última observacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a Su Señoría que continúe i que evite darle carácter personal al debate.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Como se trata de un asunto desagradable, que, sin embargo, yo quiero tratar con altura de miras i elevado criterio, comprenderá el señor Presidente que tenga interes en conocer una frase que pronunció entre dientes el honorable Diputado, por lo que pueda haber tenido de referente a mí.

En cuanto a lo que yo diga referente a Su Señoría, puedo declararle con toda sinceridad que desearía tener una esponja para pasarla sobre cada uno de mis pensamientos i librarlos del mas ínfimo aspecto molesto que puedan tener.

La misma situacion que se ha creado Su Señoría entrando al debate en la forma que lo ha hecho, nos obliga a nosotros a terciar en él en una forma semejante.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿I qué tienen que ver estas observaciones que Su Señoría está haciendo con el artículo 1.º del proyecto sobre moneda divisionaria que está en debate?

Desearia que Su Señoría me esplicara qué relacion existe entre esta desviacion de criterio que Su Señoría me supone i las otras incompatibilidades que me afectan, en su concepto, con el artículo 1.º del proyecto sobre moneda divisionaria.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Desde luego ésta es otra desviacion de criterio de Su Señoría.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Su Señoría anda mui desviado esta noche.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por lo demas, puede descansar Su Señoría en que trataré este punto, como lo he dicho, con la mayor altura.

Miéntas tanto, permítame decirle que el único que no podia haberme hecho la observacion que la Cámara ha escuchado era el honorable Diputado por Quillota.

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿Por qué?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Porque estoi tratando de contestar un discurso que Su Señoría mismo pronunció en dias pasados i porque me estoi refiriendo a la situacion especialísima que Su Señoría se creó con ese motivo.

No me habria admirado i no habria tenido inconveniente para aceptar que cualquiera otro de mis colegas, que se hubiera sentido molesto con mi discurso, me hubiera hecho la observacion que acabamos de oír a Su Señoría; pero parece que no hai nadie que se sienta molesto con lo que voi a decir.

Me propongo entrar con serenidad al asunto i pido a Su Señoría que no pierda la suya.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Si no la pierdo nunca.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable Diputado por Quillota que no interrumpa.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Pero, señor Presidente, si Su Señoría debió ser el primero en llamar al honorable Diputado por Angol a la materia en debate.

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame el honorable Diputado que no acepte el reproche de Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si estoi dentro de la materia en debate.

El señor ORREGO (Presidente).—No puedo aceptar el reproche del honorable Diputado porque estimo que el honorable Diputado está discurrendo sobre el artículo primero i Su Señoría está en el derecho de darle cierta amplitud a sus ideas.

Lo único que no deseo i estoi en el deber de impedir en que el debate tome un jiro personal.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Cómo no ha de tener cabida dentro de la del artículo primero todo lo que estoi diciendo?

El señor EDWARDS (don Agustin).—Ah! indudable!

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Continuando, honorable Presidente mis observaciones diré que el honorable Diputado por Quillota quiso darse el placer de decir frases que yo voi a reproducir i que jamas debieron ser pronunciadas por el honorable Diputado.

Su Señoría quiso tambien echar no sé si una gota de tinta o de hiel en las transparencias azules de la conciencia del honorable Diputado señor Barros Errázuriz.

Su Señoría quiso hacer ver que este honorable Diputado habia incurrido en pecado

mortal, saltando la valla sagrada, la valla de oro de su partido.

Su Señoría quiso probar que el honorable Diputado habia hasta quebrantado hasta sus sentimientos relijiosos.

¿Cuando a su Señoría le fué permitido todo eso, ¿tendria derecho Su Señoría para negarme el derecho que tengo de hacer referencias a su discurso?

El señor EDWARDS (don Agustin).—Es que su Señoría confunde las cosas.

El señor ORRIGO (Presidente).—Vuelvo a rogar al honorable Diputado que se siva no interrumpir.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En dias pasados Su Señoría llegó a ser hasta poco cortes con el honorable señor Zañartu, impidiéndole toda interrupcion, no permitiéndole siquiera que para aclarar el debate, le diese el honorable señor Zañartu un dato referente al Banco Ruso, del cual Su Señoría no quiso por nada ocuparse, i ahora Su Señoría se ha convertido en un tesoro de interrupciones....

El señor EDWARDS (don Agustin).—Solo quiero advertir a Su Señoría que está confundiendo un artículo publicado en *El Chileno* con el discurso que tuve el honor de pronunciar en la Cámara

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si yo leí el discurso de Su Señoría en *El Mercurio!*

¿Cómo puede negar Su Señoría que ha hecho cargos al honorable señor Barros Errázuriz, acusándolo de haber trasgredido casi hasta sus convicciones relijiosas?

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿Sus convicciones relijiosas!

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I si no fué así, ¿cómo es que el honorable señor Barros acudió hoy a primera hora para inscribirse i contestar a Su Señoría en esta sesion?

¿No es efectivo que el honorable señor Barros ha andado todo perturbado con el discurso de su Señoría?

Entre tanto,—i repito que quiero mantenerme con toda tranquilidad, no arrastrar este debate i desarrollarlo a la mayor altura, ¿cómo desentenderme del hecho, al ocuparme de este negocio, de que hai necesidad, para abordarlo, tener i traslucir que se tiene absoluta independendencia de criterio?

Parta de la base Su Señoría que acepto la discusion en este terreno i que a eso he venido, a contestar a Su Señoría.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Honor que me hace Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa encarece al honorable Diputado que dirija sus observaciones a la Mesa.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Como nó, señor Presidente. Lo haré así con mucho gusto.

Decia, señor Presidente, que la tendencia de nuestras leyes en los últimos tiempos,—tendencia desgraciada talvez en algunos respectos,—ha sido la de establecer ciertas incompatibilidades que no pueden quebrantarse.

Ellas propenden a que en ningun momento pueda hallarse el interes personal de los señores Diputados afectado o en pugna con los intereses jenerales de la Nacion.

Este es su espíritu claro i evidente.

Recuerdo cuando se dictó la lei de incompatibilidades. Era niño todavía i venia a las tribunas de las Cámaras para escuchar los debates con toda dedicacion i para instruirme.

Recuerdo la vez que se dictó esta lei, estableciendo la incompatibilidad, por ejemplo, de los maestros de la juventud, lei que dejó fuera de este recinto al señor don Miguel Luis Amunátegui i no sé si el señor don Diego Barros Arana era tambien por aquel tiempo Diputado.

El caso fué que quedaron fuera de la Cámara nuestros hombres públicos mas importantes, mas esclarecidos, mas ilustres.

La lei les cerró las puertas del recinto legislativo, porque, en atencion a la incompatibilidad que puede producirse por causa de los intereses personales, se imaginó que podia ejercer presion en el ánimo de los Diputados el apego al sueldo de un mil pesos que tenian como profesores de nuestra Universidad.

Si por ese temor se establecieron las incompatibilidades que dejaron fuera de esta Cámara a hombres tan eminentes como los que he recordado, yo pregunto, ¿hai o no razones de incompatibilidad con Su Señoría, dentro de la situacion mui honrosa i mui bien manejada que tiene como banquero i su puesto de Diputado?

Yo acepto que se empeñen en llegar hasta aquí todos los gremios que tienen algun interes que defender; pero esto no obsta para que Su Señoría no se considere inhabilitado para venir a discurrir sobre si conviene o no la fundacion de un Banco Privilejiado o del Estado, porque Su Señoría es banquero i carece de la independendencia e imparcialidad necesarias.

Si así no lo creyera Su Señoría estaria en un error. Para afirmarlo no hai necesidad de

hacer otra observacion que la de preguntar ¿en cuánto resultará perjudicado el jiro de los otros Bancos, con la fundacion de uno privilegiado o del Banco del Estado?

Por otra parte los Bancos pueden estar bien manejados o mal manejados: éstos tendrán sus capitales invertidos en hipotecas, en propiedades, etc., los segundos pueden tener sus capitales colocados fuera del pais, i es claro que sus dueños estarian interesados en que la conversion se haga para adquirir a bajo precio el billete i recibir en seguida en oro el valor que representa.

Por consiguiente, el dinero que se ha remitido fuera del pais volverá si se hace la conversion para invertirse en la compra de papel que se presentaria en seguida para su pago en oro.

No creo que esta segunda sea la situacion de Su Señoría; pero la posibilidad existe i, por consiguiente, hai incompatibilidad manifiesta entre su cargo de Diputado i su interes como banquero. I todavia hai otra circunstancia que le hace sospechoso, i es la de que Su Señoría es enemigo convencido del papel-monedá, a pesar de que es éste uno de los medios de impulsar el desarrollo de la produccion nacional.

La Arjentina ha hecho fuertes desembolsos para dotar de agua territorios inmensos, aumentando por este medio los cultivos i vendiendo agua a los dueños de las haciendas. Así es como ha llegado a producir la enorme suma de mas de diecisiete millones de fanegas de trigo.

El señor CORREA BRAVO.—Talvez con-

vendria prorrogar la sesion para oír a Su Señoría.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—¿Para qué?

El señor CORREA BRAVO.—Para que termine el señor Irarrázaval.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Si es inútil, señor.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Concluiria en unos pocos momentos i, si no alcanzo a hacerlo quedaré con la palabra para mañana.

La produccion de lana ha llegado a un millon quinientas mil toneladas.

Esta es la situacion a que ha llegado la Arjentina mediante la inversion acertada de sus capitales.

I mientras tanto ¿qué hemos hecho nosotros con las emisiones de papel?—Las hemos entregado a los Bancos.

Otro tanto ha podido hacer el Fisco chileno invirtiendo sus capitales en procurar la irrigacion de nuestro territorio. Si así se hubiera hecho ¿qué de millones habria podido procurar indirectamente a los Bancos?

Todo esto manifiesta que existe incompatibilidad entre el cargo de Diputado i la profesion de banquero i, por consiguiente, el honorable señor Edwards no tiene la independencia necesaria para discurrir sobre este tema.

El señor ORREGO (Presidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.